



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2022-00717738-UNC-ME#FL

EXP-2022-00717738-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Regente del Departamento Cultural de esta Facultad solicita se le reconozcan los servicios prestados a la **Prof. María Candela CERVERA**, DNI 32.389.649, por haberse desempeñado como docente en un curso de inglés nivel 1, en el marco del convenio con FUPEU,

Y CONSIDERANDO:

EXP-2022-00717738-UNC-ME#FL en el que, el pedido de reconocimiento de servicios se justifica por un error involuntario en omitir realizar el pedido de contratación en tiempo y forma.,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Declarar de legítimo abono los servicios prestados por la **Prof. María Candela CERVERA**, DNI 32.389.649, por el dictado de un curso de inglés nivel 1, durante el periodo del 26 de julio al 31 de agosto de 2022, y erogar la suma total de \$ 22.258,00 (Pesos veintidós mil doscientos cincuenta y ocho con 00/100).

Art.2º.- Comuníquese y dé forma.